



Ref: 5.17/8.1.2

Adjunto remito anuncio con el ruego de que sea publicado en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, referente a la solicitud de Licencia Municipal de Actividad en calle Ronda de las Cuestas, número 2 local 3, de la actividad de centro de logopedia, cuyas titulares son doña Ana Salvador Rodríguez y doña María Soledad Ruiz Massó.

Se ruega que, transcurrido el período de exposición pública, sea devuelto a este Departamento de Industria debidamente diligenciado.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Paracuellos de Jarama, 4 de abril de 2017.



El Alcalde,

Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama
Secretaría

ANUNCIO

Se ha solicitado por doña ANA SALVADOR RODRÍGUEZ y doña MARÍA SOLEDAD RUIZ MASSÓ, Licencia Municipal de Actividad para centro de logopedia, en la calle Ronda de las Cuestas, número 2 local 3, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, 4 de abril de 2017.



Fdo. D. Javier Cuesta Moreno
Alcalde,